

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de julio del 2020

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA:
CIUDAD.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de FIAT LUX S.A., y dando cumplimiento al Art.279 de la Ley de Compañías, cumpíeme informes lo siguiente:

1. He revisado los Informes Financieros de la empresa FIAT LUX S.A. al 31 de diciembre del 2019.

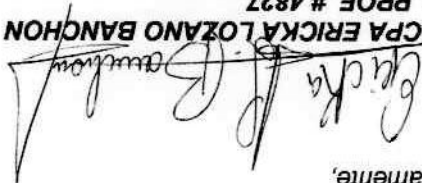
- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados Integrados.
- Estado de Flujo de Efectivo por el método directo.
- Estado de Cambio en el patrimonio.

Se ha revisado los asientos de diario y mayores contables, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en FIAT LUX S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,


ING. CPA ERICKA LOZANO BANCHON
REG. PROF. # 4827
C.I.